

Exp. 3011/I-413/75.- I.M.-" 38.152/975.- D.E.-

La Plata, 20 de agosto de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria nº 11, celebrada el día 19 del corriente, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 4181.-

Artículo 1º.- Créase en el Cálculo de Recursos del Banco Municipal de La Plata, por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 438,234) la siguiente partida:

SECCION 1 - Ingresos Corrientes

SECTOR 2 - de otras Jurisdicciones

RUBRO 3 - Otros Ingresos

SUB-RUBRO 1 - Subvenciones Provinciales

APARTADO 6 - Subsidio Provincial Incremento Salarial

junio-diciembre/75

\$ 438.234,00

Artículo 2º.- Créase en el Presupuesto de Gastos del Banco Municipal de La Plata, por la suma de CUATROCIENTOS -

TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (438.234,00), la partida que se detalla seguidamente:

SECCION I - Erogaciones Corrientes

SECTOR 1 - Funcionamiento

INCISO 1 - Gastos en Personal

Partida Principal 2 - Retribuciones Globales

Partida Parcial 5 - Para pago Incremento Salarial

Junio-Diciembre/75

\$ 438.234,00

/////

////

Artículo 3º.- Los montos establecidos en los artículos anteriores dotarán en forma provisoria y hasta dando alcancen las mayores erogaciones que por incrementos de salarios pudieran corresponder al personal del Banco Municipal.-

Artículo 4º.- De forma.-

FDO: BERTA ROSA CENTENARI HEREDIA.- Presidente (Interino del Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4181.-

La Plata, 20 de agosto de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" DR. EZEQUIEL E. ZULOAGA.- Secretario de Gobierno (Interino)

ES COPIA.-

Hs.-

/214

PUBLICADA EN EL BOL MUNICIPAL N° 29/8/75